



RESOLUCIÓN

VISTO:

La Labor docente de Miryan Lana (maestra rural) que con solo 18 años, el 12 de junio de 1961, empezó ejercer la docencia en una pequeña escuela (Escuela provincial N° 15) que se encontraba a 15 kilómetros de General Acha, ubicada en la Colonia Lía y Allende, que funcionaba en los cruces de ruta 152 y ruta provincial N° 11, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los comienzos este establecimiento contaba con solo 10 alumnos que cursaban distintos grados.

Que, viajó durante catorce años con movilidad propia y con gastos que se costeaba ella misma, transportando a alumnos que la esperaban a la vera de la Ruta 152, mientras otros lo hacían a caballo o a pie.

Que, era personal único a cargo, dependiendo del Ministerio de Educación que se encontraba en la ciudad de Santa Rosa.

Que, la misma estuvo a cargo de la dirección durante 14 años, y que sola atendía los niños que cursaban distintos grados y por momentos también realizaba el mantenimiento del edificio, recibiendo el apoyo incondicional de una cooperadora

Que, en su comienzo fue aprendiendo y enseñando con los pocos elementos con los que contaba.

Que, ese transitar se hizo ameno y principalmente agradable para la sociedad porque aparte de ser la maestra había entablado con las familias un lazo de amistad y respeto. Es ejemplo de esto, el almuerzo que se realizaba en cada cierre lectivo, donde participaban la mayoría de los vecinos, y que se realizaban en las distintas chacras a manera de acercar y dar participación a todos ellos, costumbre respetada hasta el año 1975, cuando el Ministerio de Educación decidió cerrar la escuela.

Que, redoblaba sus tareas con la colaboración de sus alumnos, en invierno las clases eran por la tarde y conjuntamente preparaban la merienda y otros quehaceres, lo mismo sucedía con el desayuno en verano cuando las clases eran en turno mañana.

Que, las cosas para Miryan eran simples, concretas y parecía ser una más entre sus alumnos, ya que algunos eran mayores que ella. Seguramente habrá quedado en la memoria de esos alumnos la celebración de los actos patrios, donde todos participaban, el alumnado personificando a los héroes de aquellas épocas y ella musicalizando el acto ejecutando su propia guitarra.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese al Registro de Personajes Destacados el nombre de Miryan Lana por su labor como Maestra Rural.-

ARTÍCULO 2°. - Entréguese copia de la presente Resolución a la familia de Miryan Lana.-

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

**DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTIUNO**

RESOLUCIÓN N° 45/2021